

SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA INTERVENCIÓN RÁPIDA, CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA (EXPTE. 0000472/2026) CONTR 2026 0000215161

El Centro de Emergencias Sanitarias 061, en adelante CES061, tiene entre sus objetivos y en su cartera de servicios, la atención a emergencias colectivas y asistencia a las situaciones de carácter vital que afecten a las personas, y para cumplir sus objetivos necesita disponer de ambulancias de soporte vital avanzado.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía presta asistencia sanitaria urgente y emergente de forma continuada en todo el territorio andaluz, coordinando y movilizandorecursos terrestres y aéreos para garantizar una respuesta sanitaria eficaz durante las 24 horas del día, todos los días del año. La adecuada prestación de esta actividad exige disponer de recursos asistenciales adaptados a las distintas condiciones geográficas, climáticas y operativas existentes en Andalucía.

En este contexto, se ha constatado la existencia de escenarios asistenciales en los que los vehículos convencionales presentan limitaciones objetivas de acceso, especialmente en zonas rurales dispersas, pistas forestales, caminos agrícolas, áreas inundables, emplazamientos con firme irregular, accesos con reducida maniobrabilidad o episodios meteorológicos adversos.

La necesidad pública a satisfacer consiste, por tanto, en dotar al CES 061 de un recurso sanitario específico que permita:

- alcanzar con rapidez y seguridad a pacientes ubicados en zonas a las que no puede acceder una ambulancia convencional;
- prestar asistencia sanitaria inicial in situ o en proximidad inmediata;
- evacuar al paciente en condiciones de seguridad hasta un punto de transferencia apto para la actuación de una ambulancia asistencial convencional; y
- reducir los tiempos efectivos de respuesta, especialmente en procesos tiempo-dependientes y en incidentes con condicionantes de accesibilidad.

La necesidad descrita no tiene carácter coyuntural ni aislado, sino que tiene carácter permanente para el fortalecimiento de la capacidad operativa del parque móvil del CES 061 para determinados escenarios de intervención. La contratación proyectada resulta idónea para satisfacer la necesidad descrita, ya que el objeto del contrato se configura específicamente para cubrir las carencias operativas detectadas. Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que forma parte del expediente, los vehículos deben incorporar, entre otras prestaciones, tracción 4x4 con diferencial y reductora, elementos “off road”, protección de bajos, cabrestante, snorkel, etc.

No se trata, por tanto, de adquirir vehículos ordinarios ni ambulancias convencionales, sino de un recurso de naturaleza singular cuya configuración técnica está directamente vinculada a la finalidad asistencial perseguida: intervenir en entornos donde el acceso rodado presenta especiales dificultades y asegurar tanto la primera asistencia como la evacuación inicial del paciente hasta zona segura de

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	05/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPUH9U285FCJWS4Q4S3Z5FDFN	PÁG. 1/2	



transferencia.

Por ello,

Vista la MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA INTERVENCIÓN RÁPIDA, CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA, mediante procedimiento ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS , de fecha 21 de mayo de 2026, y posterior de 24 de mayo de 2026.

Habiéndose emitido con fecha 23 de mayo de 2026 el preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.

Habiendo sido fiscalizado previamente el gasto por la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud con fecha 02 de junio de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

La aprobación del expediente administrativo 0000472/2026 (CONTR 2026 0000215161) relativo a la contratación del SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA INTERVENCIÓN RÁPIDA, CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, y apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO.
- Tramitación: ORDINARIA.

EL DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	05/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPUH9U285FCJWS4Q4S3Z5FDFN	PÁG. 2/2	